

Vocales: Don Justo Nieto Nieto, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; doña Ana Barjáu Condomines, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Alejandro Rodríguez de Torres, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Aparicio Izquierdo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Andrés García Gracia, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Joaquín Agullo y Batlle, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Ricardo Vijande Díaz, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Francisco J. Cuadrado Aranda, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

20224 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que se relaciona en el anexo adjunto, que ha de juzgar el concurso correspondiente a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de enero de 1996.

Madrid, 11 de julio de 1996.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 9 DE ENERO DE 1996

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO «TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE»

Plaza número 12 (39-95)

Comisión titular:

Presidente: Don Aurelio Félix Hernández Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Rubio Bosch, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis Rodríguez Frutos, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña María Elena Marañón Maisón, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y don Julio Antonio González del Río Rams, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Javier Díez González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Miguel Aguiló Alonso, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ernesto Javier Hontoria García, Catedrático de la Universidad de Granada; don José María Quiroga Alonso, Profesor titular de la Universidad de Cádiz, y don Enrique Nebot Sanz, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

20225 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de Juzgar los concursos, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que se relaciona en el anexo adjunto, que ha de juzgar el concurso correspondiente a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de enero de 1996.

Madrid, 15 de julio de 1996.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS»

Plaza número 05 (32-95)

Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de enero de 1996

Comisión titular:

Presidente: Don Javier de Cárdenas y Chavarri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Manuel Soler Sánchez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Santiago Luis Vega Amado, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Ricard Roso y García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña María Angeles As Tomás, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis de Villanueva Domínguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Pedro Galiñdo García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Luis Fumado Alsina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Benito Rodríguez Cheda, Profesor titular de la Universidad de La Coruña, y don César Díaz Gómez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

20226 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos, para la provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y teniendo en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (FJ 12 c/),

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza convocada por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 6 de mayo de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio, y que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Madrid, 18 de julio de 1996.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO»

Plaza número 2 (28-96)

Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de junio de 1996

Comisión titular:

Presidente: Don Santiago Fernández Pirla, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Antonio Rodríguez Delgado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Rafael Barranco Vela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Manuel Tercedor Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña María Luisa Pernaute Gil, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Monjo Carrio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Agustín Rodríguez Orejón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Manuel del Río Zuloaga, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Hortensia Martín Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Carlos Canosa de los Cuetos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

20227 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la Sección de Tesorería de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 1) de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Tesorería expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una reso-